Girardot, Cundinamarca, Junio 18 de 2024

Señor
ING.ANDRES BONILLA MORENO
Secretario General
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT
Ciudad

Asunto: COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO No. 041-2024.

En cumplimiento del deber de vigilancia permanente a la ejecución del objeto contratado señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, me permito comunicarle su designación como Supervisor del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. No. 041 DE 2024. Del 18 de Junio de 2024 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMAS NORMAS VIGENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.**De lo anterior deberá vigilar la correcta ejecución del contrato en mención Conforme a lo preceptuado en el Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ MAYORGA
Presidente Concejo Municipal.